

DECRETO EXENTO N° 4174 /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

28 AGO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 24. 09. 2001., pto. 1.4.1; y
- 3.- El Decreto Exento N° 1583 de fecha 11 de abril de 2012 que otorga **ayuda consistente en 01 par de lentes ópticos**, a nombre de la Sra. Gabriela Ruiz Salazar, para la menor **CATALINA RUIZ RUIZ**.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que el beneficio otorgado a la menor **CATALINA RUIZ RUIZ**, debe ser anulado, debido a que el proveedor no despachó la ayuda solicitada.
- 2.- Y, que se hace necesario anular el Decreto Exento N° 1583 del 11 de abril de 2012, por lo señalado anteriormente.

DECRETO :

ANULESE el Decreto Alcaldicio Exento N° 1583 del 11 de abril de 2012, en atención a lo señalado en los considerandos del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/CAF/caf